**Mesa 3ª “La industria en la nueva Ley”**

Se planteó, desde la ingeniería, la necesidad imperativa de agilizar las tramitaciones en los ayuntamientos, que retrasan muy notablemente, los despliegues.

Sería preciso formar a los técnicos municipales, que, en definitiva, son los que aprueban los proyectos que se presentan, en aplicación de la LGTel.

Habría que poner en valor la necesidad de mimetización de fachadas, para mantener y conservar las ciudades como antes de los despliegues en fachadas que nos deben hacer reflexionar sobre cómo se encuentran en muchas de ellas.

No se pueden rebajar más los costes de los proyectos, por la repercusión en la calidad de estos, que podría ocasionar la tendencia actual con reducciones del orden del 30%.

Las ICT´s son una fortaleza indiscutible de España, ya que han permitido que tengamos la mejor posición de penetración de las redes de fibra hasta el hogar en toda Europa. El CECE se ha fijado en ellas como modelo a implantar. Otros países como p.e. Colombia, con su RITEL, ya han traslado a su normativa el modelo español.

Las ICT´s deben evolucionar para incrementar su valor superando la concepción inicial de finales del siglo XX, por los ingentes beneficios que pueden generar para los ciudadanos, la unidad de convivencia en donde esté integrado (ciudad), la industria y todo el sector de telecomunicaciones en la nueva economía circular en la que el dato es clave.

El desarrollo normativo del artículo 55 de la LGTel debería ser prioritario para la SETELECO. Como aportación al mismo, cabe señalar que, desde hace más de 4 años, el GTiE (Grupo de trabajo de infraestructuras de edificio, dentro de AMETIC), con un alto grado de representatividad del sector, ha venido trabajando en un texto para la ampliaciónde la norma añadiendo una nueva vertical de servicios de información producto de la monitorización del edificio, compartido ya con casi todo el sector y que goza de un notable consenso que se busca ampliar.

Los edificios de las grandes ciudades, donde vive el 80% de la población mundial, deben ser considerados como generadores de datos (edificios monitorizados y conectados) para poder reducir el impacto medioambiental que provocan y ayudar, con su información y datos, poder ayudar a alcanzar el ODS nº 11 de la humanidad (ciudades y comunidades sostenibles). Por ello, bajo el concepto del nodo IoT, que se recoge en el plan de conectividad en su medida 14 y en el art. 55 de la LGT, se debe impulsar y agilizar la actualización de la normativa sobre las ICT´s incorporando el anexo VI ya redactado por el GTiE, con la garantía de la protección y confidencialidad de los datos a compartir, el uso de protocolos abiertos e implementables, basados en normas internacionales (UIT) y que manejan datos esenciales del edificio.

El 5G, aun por terminar de normalizarse, tendrá una importancia fundamental tanto el ámbito industrial como en los consumidores domésticos. El sumar ambos sectores, por la economía de escala que producirán es imprescindible ya que, si no, habría problemas para su despliegue masivo.

No cabe ignorar la necesidad de una “vertical 0” dedicada al desarrollo de chips (destacar la apuesta española por el Perte-Chips) ya que, sin ello, Europa, quedaría cautiva de lo que se desarrolle en Asia.

Los despliegues del 5G industrial no tendrán que ser idénticos, incluso en países europeos: unos concentrados en la industria aeronáutica, otros a la automovilística, otros a la agricultura, etc.

Debemos incrementar la apuesta de país por el I+D+i con una visión a largo plazo trabajando ya en el 6G desde una perspectiva del *hardware* que va a precisar y que nos debe permitir una posición relevante en el futuro.